



FE DE ERRATAS CAS N°0 4-2019-MPC

Ante el error material, consignado en la Convocatoria CAS N°04-2019, se corrige de la siguiente manera:

1. EN LOS SIGUIENTES TERMINOS DE REFERENCIA:

DIRECCION DE LA OFICINA GENERAL DE LOGISTICA		
ABOGADO		
DEBE DECIR	REQUISITOS ESPECIFICOS:	CON CERTIFICACION DEL OSCE

LA COMISION